

Su Camino Hacia la Compra de una Vivienda

**HAP, por sus siglas en inglés*



1. Preaprobación del préstamo

- Elija un prestamista. Hay una lista de prestamistas preferidos que han completado la capacitación disponible en <https://bit.ly/CDBGDR-HAP>
- Complete la solicitud de préstamo y proporcione toda la documentación requerida
- El prestamista revisará su historial crediticio y perfil de deuda para evaluar su solvencia
- El prestamista emitirá una carta de preaprobación



2. Solicite el Programa de Asistencia para la compra de Vivienda

- Complete la solicitud del HAP en <https://bit.ly/CDBGDR-HAP>



3. Determinación de la elegibilidad

- Se realiza una revisión inicial de la solicitud para identificar si falta alguna información
- El gerente de casos trabajará con el solicitante para obtener cualquier documentación que falte en relación con la elegibilidad, en caso de que el solicitante aún no la haya proporcionado
- El proceso puede tardar hasta 15 días laborables en completarse
- Si se aprueba la elegibilidad, el solicitante pasa al cuarto paso del proceso
- Si no se aprueba, el solicitante recibirá una carta en la que se le explicará el motivo de la inelegibilidad
 - En algunos casos, el solicitante puede solicitar otra vez si el motivo de la inelegibilidad es algo que puede ser corregido.



4. Aprobación condicional

- Se emite una carta de adjudicación condicional
- Los fondos del programa quedan reservados para el solicitante hasta que se complete la compra de la vivienda o hasta que el plazo de validez de la carta de preaprobación de la entidad crediticia expire (si es necesario, el solicitante puede solicitar una prórroga de la preaprobación)
- El gerente de caso le referirá a un proveedor certificado por HUD para completar un curso de educación para compradores de vivienda.



5. Curso de formación para compradores de vivienda

- Asista a un curso necesario de formación para compradores de vivienda, ya sea en línea o presencialmente
- Envíe su certificado de finalización a su gerente de caso



6. Encuentre su nueva vivienda

- Colabore con su agente inmobiliario para seleccionar una vivienda en el condado de Baldwin
- Firme un contrato de compraventa
- Presente el contrato a su entidad crediticia y gerente de caso



7. Inspección y tasación

Su entidad crediticia y su gerente de caso coordinarán:

- Inspección de la vivienda
- Tasación de la propiedad
- Revisión de la elegibilidad de la propiedad



8. Aprobación final

- Se revisa su solicitud para verificar la elegibilidad final y el cumplimiento de los requisitos
- Se confirma el monto de la subvención
- Se finalizan los documentos de cierre



9. Día del cierre

- El solicitante aporta \$500 para el pago inicial
- ¡Complete la compra de su nueva vivienda!
- Los fondos de asistencia se entregan en el momento del cierre
- Los documentos finales serán firmados, registrados y compartidos con el gerente de casos.



10. Bienvenido a su nueva vivienda

- ¡Ya es oficialmente propietario! Disfrute de su nueva vivienda en el condado de Baldwin.



Programa de Asistencia para la Compra de Vivienda

ACERCA DEL PROGRAMA

La Comisión del Condado de Baldwin recibió la aprobación para su Programa de Asistencia para la Compra de Vivienda (HAP, por sus siglas en inglés) por parte del Departamento de Asuntos Económicos y Comunitarios de Alabama y comenzará a aceptar solicitudes para subvenciones de asistencia destinadas a la compra de vivienda de hasta \$85,000. El monto final de la asistencia para cada participante elegible se determinará en función de la necesidad documentada, con el fin de garantizar que la vivienda sea asequible. Los participantes elegibles deberán aportar \$500 para el pago inicial de la vivienda.

Este programa de subvenciones de Desarrollo Comunitario en Bloque para Recuperación ante Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) está diseñado para aumentar la disponibilidad de viviendas asequibles para hogares de ingresos bajos a moderados (LMI, por sus siglas en inglés) como parte de los esfuerzos de recuperación tras los huracanes Sally y Zeta para los residentes del condado de Baldwin. Para ser elegible, el solicitante debe haber residido en el condado de Baldwin en el momento de los desastres o haber estado en proceso de comprar una vivienda en el condado de Baldwin y no haber podido completar la compra debido a los impactos de las tormentas. Además, debe cumplir con los requisitos de ingresos bajos a moderados (LMI, por sus siglas en inglés).

El tiempo necesario para completar el proceso depende en gran medida de que el solicitante presente toda la documentación requerida de manera oportuna. Si no se presentan retrasos y se entrega toda la documentación necesaria a tiempo, se estima que el proceso podría completarse en aproximadamente 90 días. Puede encontrar más información sobre los criterios de elegibilidad, los requisitos del programa, los servicios de educación para compradores de vivienda y la solicitud en el sitio web del programa.

Las solicitudes se aceptarán hasta que se agoten los fondos del programa.

Recursos adicionales

INFORMACIÓN GENERAL

Línea de Atención del Condado de Baldwin

<https://baldwincountyal.gov/departments/citizen-service-center>
(251) 580-1695

Family Promise
(251) 504-3985

FORMACIÓN PARA COMPRADORES DE VIVIENDA

Renaissance Community Loan Fund
<https://www.rclfms.com/>
(844) 488-7253 (RCLF)

CCCS de Mobile (Líneas de Ayuda)
<https://www.lifelinesmobile.org/>
(251) 602-0011

Escanee el código QR para obtener más información o visite: <https://bit.ly/CDBGDR-HAP>

